

99 CONTROL DE ACCESO Y VIDEOVIGILANCIA

A. BASE JURÍDICA.

- Misión en Interés público o Ejercicio de Poderes Públicos:
- RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Seguridad física.
- Control de acceso a edificios.
- Videovigilancia.

C.1. COLECTIVOS.

- Personas físicas en general

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. (DNI, nombre y apellidos, teléfono, email, categoría y puesto de trabajo, empresa, dirección. Imagen de personas en zonas públicas)

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Fuerzas y cuerpos de seguridad. artículo 10 del R.D. 1720/2007

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección :

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

844 GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 16/2003 cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Reclamaciones, quejas y sugerencias en Atención al Paciente.
- Peticiones de informes, imágenes y otros apartados de la HC, en Archivo y Documentación Clínica
- Gestión de manifestaciones de ciudadanos que llegan a Información y Atención al Usuario
- Asistencia al ciudadano en el uso de medios electrónicos

C.1. COLECTIVOS.

- Población residente en La Rioja en general: Desplazados, extranjeros, m
- Asegurados de comunidades limítrofes con convenio
- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	(Identificativos: Nombre apellidos, NIF, domicilio y teléfono de contacto, Tarjeta Individual Sanitaria, N.º Seguridad Social.)
Académicos y profesionales.	(Formaciones/ titulaciones)
Características personales.	(Fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad)
Otros.	(Datos sobre asignación de médico, aseguramiento, prestación farmacéutica, coberturas sanitarias)

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.

- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.

- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

845 GESTIÓN DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 31/1995, de 8 de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Historia clínica de trabajadores del SERIS

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Genética.

Circunstancias sociales o familiares. Aficiones, estilo de vida

Datos Identificativos. (Nombre apellidos, NIF, domicilio y teléfono de contacto, imagen, voz, firma, rasgos físicos, Tarjeta Individual Sanitaria, N.º Seguridad Social.)

Características personales. (Fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos familia (padre, madre....), características físicas o antropométricas.)

Salud.

Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Según la legislación nacional (Acta Nº 4/2002, de la reunión de la Comisión de HHCC, Tejidos y Mortalidad de 11/4/2002, modificada en Acta Nº 3/2004) no hay plazo de supresión de datos, sino que establece un plazo general mínimo de conservación de los mismos, de 10 años desde la última asistencia, lo que incluye la documentación considerada relevante por el personal sanitario, y aceptada por la Comisión de HHCC, con las excepciones siguientes, en las cuales la documentación debe conservarse indefinidamente:

Datos de identificación, Informe de alta, Consentimientos informados, Protocolo quirúrgico, Registro del parto, Hoja de anestesia, Informes de exploraciones complementarias, Informes de necropsia (autopsia) y autorización, Informe de urgencias, Alta voluntaria, Anamnesis y exploración física (hojas dobles de especialidad), Evolución Clínica, Hojas de aplicación terapéutica, Consentimientos informados firmados

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.

- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.

- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

846 GESTIÓN DE ACCESOS EXTERNOS

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de accesos de:
 - Técnicos de empresas de soporte y mantenimiento de aparataje y aplicaciones informáticas.
 - Sanitarios de residencias y otras organizaciones que acceden a aplicaciones informáticas del SERIS.

C.1. COLECTIVOS.

- Técnicos de empresas de soporte y mantenimiento de aparataje y aplic
- Sanitarios de residencias y otras organizaciones que acceden a aplicacio

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. (DNI, nombre y apellidos, teléfono, email, categoría y puesto de trabajo, empresa, dirección)

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

10 años

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

847 GESTIÓN DE LA SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE TRABAJADORES

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Concursos y oposiciones.
- Gestión de las "bolsas" de trabajo

C.1. COLECTIVOS.

- Participantes en procesos selectivos de personal
- Candidatos a cubrir puestos de trabajo

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales.

Otros. - Historial de puestos de trabajo
- Seguridad Social

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

10 años

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección :

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.

- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.

- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.



848 GESTIÓN DE LA FORMACIÓN

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- RGPD: 6.1.b) Tratamiento necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de la formación de profesionales sanitarios (MIREs, etc.)

C.1. COLECTIVOS.

- Empleados.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

10 años

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.

- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.

- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

849 ASUNTOS JURÍDICOS

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 39/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
- Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Tramitación de expedientes de reclamaciones administrativas previas y recursos administrativos interpuestos contra actos dictados por el SERIS

C.1. COLECTIVOS.

- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja
- Pacientes de comunidades limítrofes con convenio
- Otros pacientes atendidos o contactados en el Servicio Riojano de Salud

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. (DNI, nombre y apellidos, teléfono, email, categoría y puesto de trabajo, empresa, dirección)

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

10 años

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección :

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

843 GESTIÓN DE PACIENTES COMPARTIDA CON UN TERCERO

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 16/2003 cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley 29/2006 garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de oxigenoterapia domiciliaria y hospitalaria
- Trazabilidad de prótesis
- Entrega de bombas de insulina y sus consumibles en domicilio
- Pacientes con marcapasos
- Otras gestiones en que parte de los datos personales se tratan en empresas u organismos públicos diferentes al SERIS

C.1. COLECTIVOS.

- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja
- Pacientes de comunidades limítrofes con convenio
- Otros pacientes atendidos o contactados en el Servicio Riojano de Salud

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Genética.

Circunstancias sociales o familiares.

Aficiones, estilo de vida

Datos Identificativos.

(Nombre apellidos, NIF, domicilio y teléfono de contacto, imagen, voz, firma, rasgos físicos, Tarjeta Individual Sanitaria, N.º Seguridad Social.)

Características personales.

(Fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos familia (padre, madre....), características físicas o antropométricas.)

Salud.

Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades sanitarias.

Organismos, centros y servicios del Sistema Nacional de Salud

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Según la legislación nacional (Acta Nº 4/2002, de la reunión de la Comisión de HHCC, Tejidos y Mortalidad de 11/4/2002, modificada en Acta Nº 3/2004) no hay plazo de supresión de datos, sino que establece un plazo general mínimo de conservación de los mismos, de 10 años desde la última asistencia, lo que incluye la documentación considerada relevante por el personal sanitario, y aceptada por la Comisión de HHCC, con las excepciones siguientes, en las cuales la documentación debe conservarse indefinidamente:

Datos de identificación, Informe de alta, Consentimientos informados, Protocolo quirúrgico, Registro del parto, Hoja de anestesia, Informes de exploraciones complementarias, Informes de necropsia (autopsia) y autorización, Informe de urgencias, Alta voluntaria, Anamnesis y exploración física (hojas dobles de especialidad), Evolución Clínica, Hojas de aplicación terapéutica, Consentimientos informados firmados

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

98 DONANTES Y TRASPLANTES RIOJA

A. BASE JURÍDICA.

- Art. 6.1.a RGPD - Consentimiento del interesado.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de las donaciones de órganos y tejidos de donantes, de vivos y fallecidos.
- Promoción, captación y fidelización de donantes de sustancias de origen humano y órganos; comprobación de la aptitud para la donación; evaluación de las donaciones; distribución de los recursos a los centros hospitalarios.
- Gestión y control Sanitario.
- Gestión del Biobanco.
- Investigación.

C.1. COLECTIVOS.

Ciudadanos potencialmente donantes de órganos y/o tejidos en las condiciones y requisitos que se prevén en la legislación

- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja
- Pacientes de comunidades limítrofes con convenio
- Otros pacientes atendidos o contactados en el Servicio Riojano de Salud

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Genética.

Circunstancias sociales o familiares. Aficiones, estilo de vida

Datos Identificativos. (Nombre apellidos, NIF, domicilio y teléfono de contacto, imagen, voz, firma, rasgos físicos, Tarjeta Individual Sanitaria, N.º Seguridad Social.)

Características personales. (Fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos familia (padre, madre....), características físicas o antropométricas.)

Salud.

Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Otros órganos de la administración del estado. Ministerio competente en materia de sanidad

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Según la legislación nacional (Acta Nº 4/2002, de la reunión de la Comisión de HHCC, Tejidos y Mortalidad de 11/4/2002, modificada en Acta Nº 3/2004) no hay plazo de supresión de datos, sino que establece un plazo general mínimo de conservación de los mismos, de 10 años desde la última asistencia, lo que incluye la documentación considerada relevante por el personal sanitario, y aceptada por la Comisión de HHCC, con las excepciones siguientes, en las cuales la documentación debe conservarse indefinidamente:

Datos de identificación, Informe de alta, Consentimientos informados, Protocolo quirúrgico, Registro del parto, Hoja de anestesia, Informes de exploraciones complementarias, Informes de necropsia (autopsia) y autorización, Informe de urgencias, Alta voluntaria, Anamnesis y exploración física (hojas dobles de especialidad), Evolución Clínica, Hojas de aplicación terapéutica, Consentimientos informados firmados

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

833 Historia Clínica - eHDSI

A. BASE JURÍDICA.

- RGPD: 6.1.c) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- RGPD: 6.1.d) El tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física
- RGPD: 6.1.e) El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
- RGPD: 9.2.h) El tratamiento es necesario para fines de medicina preventiva o laboral, evaluación de la capacidad laboral del trabajador, diagnóstico médico, prestación de asistencia o tratamiento de tipo sanitario o social, o gestión de los sistemas y servicios de asistencia sanitaria y social, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros o en virtud de un contrato con un profesional sanitario y sin perjuicio de las condiciones y garantías contempladas en el apartado 3.
- RGPD: 9.2.i) El tratamiento es necesario por razones de interés público en el ámbito de la salud pública, como la protección frente a amenazas transfronterizas graves para la salud, o para garantizar elevados niveles de calidad y de seguridad de la asistencia sanitaria y de los medicamentos o productos sanitarios, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros que establezca medidas adecuadas y específicas para proteger los derechos y libertades del interesado, en particular el secreto profesional.
- RGPD: 9.2.j) El tratamiento es necesario con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos, de conformidad con el artículo 89, apartado 1, sobre la base del Derecho de la Unión o de los Estados miembros, que debe ser proporcional al objetivo perseguido, respetar en lo esencial el derecho a la protección de datos y establecer medidas adecuadas y específicas para proteger los intereses y derechos fundamentales del interesado.

Artículos del RGPD y la Disposición Adicional 17 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos y garantías de los derechos digitales.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Disponer de datos de la historia clínica de los pacientes para su seguimiento, gestión de la actividad asistencial, estudio de la morbilidad, gestión financiera, actividad docente, producción de estadísticas e investigación sanitaria.
- Decisiones automatizadas, perfiles y lógica aplicada: N/A
- Obligación o no de facilitar datos y consecuencias de no hacerlo:
LBAP 41/2002. Art. 2.5: Los pacientes o usuarios tienen el deber de facilitar los datos sobre su estado físico o sobre su salud de manera leal y verdadera, así como el de colaborar en su obtención, especialmente cuando sean necesarios por razones de interés público o con motivo de la asistencia sanitaria."

C.1. COLECTIVOS.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos de identificación, direcciones postales, características personales, circunstancias sociales y datos especialmente protegidos incluyendo datos biométricos, genéticos, de vida sexual y de orientación sexual, y sobre todo datos relativos a la salud.

La mayor parte de los datos recogidos por el Servicio Riojano de Salud proceden de la persona interesada. Este es el caso de los datos identificativos y de contacto, así como de los datos de salud comunicados durante los actos asistenciales.

Excepcionalmente se recaban datos personales, titularidad de la persona interesada a través de otras personas (p.ej.: familiares, acompañantes, testigos o agentes de la autoridad) cuando las circunstancias personales así lo requieren o se ha autorizado expresamente.

Otros datos proceden de informaciones y valoraciones aportadas por el personal sanitario durante, o a raíz del acto asistencial.

Para el diagnóstico o el tratamiento sanitario pueden intervenir dispositivos automáticos de análisis, diagnóstico por imagen, pruebas funcionales, medición de parámetros, etc. que también son fuentes de información.

También es posible que los dispositivos y/o el software que emplea la persona interesada (p. ej: de atención domiciliar o aplicaciones móviles) aporten nuevos datos personales.

El Servicio Riojano de Salud no hace uso de fuentes de datos de acceso público de las que recopilar datos personales para su posterior consolidación en sus actividades de tratamiento.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades sanitarias.

Organismos, centros y servicios del Sistema Nacional de Salud

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Sujeto a criterios legales de conservación:

- Artículo 17 de la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica.
- Artículo 23 de la Ley Orgánica 2/2010, de 3 de marzo, de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo
- Artículo 52 de la Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica.
- Artículo 33.2 del Real Decreto 1088/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión.
- Artículo 6.4 del Real Decreto 577/2013, de 26 de julio, por el que se regula la farmacovigilancia de medicamentos de uso humano.
- Sujeto al plazo de prescripción de responsabilidades.

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección :

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

109 GESTION DE PERSONAL

A. BASE JURÍDICA.

- Interés legítimo del Responsable o de un tercero:
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de RRHH: Expedientes, contrataciones, nombramientos, bajas, jubilaciones, retribuciones, absentismo, nómina, Acción Social, Estadísticas
- Gestión de las solicitudes de la prescripción enfermera

C.1. COLECTIVOS.

Personas que participan en los procesos de selección de personal. Profesionales del Sistema Público de Salud de La Rioja.

- Empleados.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.

Académicos y profesionales. (Formaciones y titulaciones).

Detalles de empleo. (datos económicos, nómina, historial del puesto de trabajo, seguridad social)

Afiliación sindical.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Organismos de la seguridad social. A la Tesorería General de la Seguridad Social, CIF: Q2827003A, en

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección :

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

110 GESTIÓN ECONÓMICA

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de compras
- Gestión de proveedores
- Suministros y servicios

C.1. COLECTIVOS.

- Proveedores.

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. (DNI, nombre y apellidos, teléfono, email, categoría y puesto de trabajo, empresa, dirección)

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Tribunal de cuentas o equivalente autonómico. en virtud del artículo 11.1.d) de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

111 GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD ASISTENCIAL E HISTORIAS CLÍNICAS

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 16/2003 cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley 29/2006 garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Atención Sanitaria en sus diversas especialidades y niveles asistenciales.
- Estudios de morbilidad.
- Gestión y organización de los servicios sanitarios públicos de La Rioja.
- Planificación, orientación familiar y educación sexual.
- Prestación de asistencia farmacéutica.
- Gestión de las prestaciones complementarias.
- Promoción, educación para la salud y fomento del autocuidado.
- Prevención, detección precoz y protección a grupos específicos.
- Cualquier otra actividad relacionada con el mantenimiento y mejora de la salud.

C.1. COLECTIVOS.

- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja
- Pacientes de comunidades limítrofes con convenio
- Otros pacientes atendidos o contactados en el Servicio Riojano de Salud

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Genética.

Circunstancias sociales o familiares. Aficiones, estilo de vida

Datos Identificativos. (Nombre apellidos, NIF, domicilio y teléfono de contacto, imagen, voz, firma, rasgos físicos, Tarjeta Individual Sanitaria, N.º Seguridad Social.)

Características personales. (Fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos familia (padre, madre....), características físicas o antropométricas.)

Salud.

Vida sexual.

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades sanitarias. Organismos, centros y servicios del Sistema Nacional de Salud

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Según la legislación nacional (Acta Nº 4/2002, de la reunión de la Comisión de HHCC, Tejidos y Mortalidad de 11/4/2002, modificada en Acta Nº 3/2004) no hay plazo de supresión de datos, sino que establece un plazo general mínimo de conservación de los mismos, de 10 años desde la última asistencia, lo que incluye la documentación considerada relevante por el personal sanitario, y aceptada por la Comisión de HHCC, con las excepciones siguientes, en las cuales la documentación debe conservarse indefinidamente:

Datos de identificación, Informe de alta, Consentimientos informados, Protocolo quirúrgico, Registro del parto, Hoja de anestesia, Informes de exploraciones complementarias, Informes de necropsia (autopsia) y autorización, Informe de urgencias, Alta voluntaria, Anamnesis y exploración física (hojas dobles de especialidad), Evolución Clínica, Hojas de aplicación terapéutica, Consentimientos informados firmados

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

112 USUARIOS DEL SISTEMA SANITARIO

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 16/2003 cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Identificación de los ciudadanos residentes en La Rioja, así como de pacientes de CCAA limítrofes y desplazados
- Campañas informativas
- Gestión y control sanitario
- Investigación epidemiológica
- Estudios históricos, estadísticos o científicos

Identificación de los ciudadanos residentes en La Rioja, así como de pacientes de CCAA limítrofes y desplazados

Campañas informativas

Gestión y control sanitario.

Investigación epidemiológica y actividades análogas.

- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja
- Asegurados de comunidades limítrofes con convenio
- Población residente en La Rioja en general: Desplazados, extranjeros, m

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Otros.	(Datos sobre asignación de médico, aseguramiento, prestación farmacéutica, coberturas sanitarias)
Datos Identificativos.	(Identificativos: Nombre apellidos, NIF, domicilio y teléfono de contacto, Tarjeta Individual Sanitaria, N.º Seguridad Social.)
Académicos y profesionales.	(Formaciones/ titulaciones)
Características personales.	(Fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad)

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades sanitarias. Organismos, centros y servicios del Sistema Nacional de Salud

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

251 RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 39/2005, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común
- Ley 40/2015 de régimen jurídico del sector público.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Tramitación de las reclamaciones indemnizatorias por el funcionamiento de la consejería, de los entes y organismos adscritos. Gestión sancionadora.

Gestión sancionadora.

C.1. COLECTIVOS.

- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja
- Pacientes de comunidades limítrofes con convenio
- Otros pacientes atendidos o contactados en el Servicio Riojano de Salud

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. DNI, nombre y apellidos, teléfono, email, categoría y puesto de trabajo, empresa, dirección

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Órganos judiciales.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Decreto 3/2014, de 17 de enero, por el que se regula el procedimiento de valoración para la conservación o eliminación de los documentos que integran el Patrimonio Documental de La Rioja. Ley 4/1994, de 24 de mayo, de Archivos y Patrimonio Documental de L

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección :

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

526 CARGOS A TERCEROS

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Gestión de cargos a pacientes y empresas aseguradoras

C.1. COLECTIVOS.

- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja
- Pacientes de comunidades limítrofes con convenio
- Otros pacientes atendidos o contactados en el Servicio Riojano de Salud

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos. (DNI, nombre y apellidos, teléfono, email, categoría y puesto de trabajo, empresa, dirección)

Datos del servicio prestado y costes econ

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

No se prevé ninguna transferencia de datos.

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

El tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento. Será de aplicación la normativa de archivos y documentación

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.

96 INVESTIGACIÓN EN SALUD

A. BASE JURÍDICA.

- Cumplimiento de obligación legal:
- Ley 14/1986 General de Sanidad
- Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
- Ley 16/2003 cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud
- Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica

B. FINES DEL TRATAMIENTO:

- Investigación médica, estudios de salud, epidemiología, Biobanco y actividades relacionadas con el análisis de los datos de salud

C.1. COLECTIVOS.

- Asegurados de la Seguridad Social residentes en La Rioja
- Pacientes de comunidades limítrofes con convenio
- Otros pacientes atendidos o contactados en el Servicio Riojano de Salud

C.2. CATEGORÍAS DE LOS DATOS PERSONALES.

Datos Identificativos.	(Nombre apellidos, NIF, domicilio y teléfono de contacto, imagen, voz, firma, rasgos físicos, Tarjeta Individual Sanitaria, N.º Seguridad Social.)
Circunstancias sociales o familiares.	Aficiones, estilo de vida
Características personales.	(Fecha y lugar nacimiento, estado civil, edad, sexo, nacionalidad, datos familia (padre, madre....), características físicas o antropométricas.)
Salud.	
Vida sexual.	
Genética.	

D. DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES DE DATOS.

Entidades sanitarias. Organismos, centros y servicios del Sistema Nacional de Salud

E. TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES.

No se prevé ninguna transferencia internacional.

F. PLAZO SUPRESIÓN.

Según la legislación nacional (Acta Nº 4/2002, de la reunión de la Comisión de HHCC, Tejidos y Mortalidad de 11/4/2002, modificada en Acta Nº 3/2004) no hay plazo de supresión de datos, sino que establece un plazo general mínimo de conservación de los mismos, de 10 años desde la última asistencia, lo que incluye la documentación considerada relevante por el personal sanitario, y aceptada por la Comisión de HHCC, con las excepciones siguientes, en las cuales la documentación debe conservarse indefinidamente:

Datos de identificación, Informe de alta, Consentimientos informados, Protocolo quirúrgico, Registro del parto, Hoja de anestesia, Informes de exploraciones complementarias, Informes de necropsia (autopsia) y autorización, Informe de urgencias, Alta voluntaria, Anamnesis y exploración física (hojas dobles de especialidad), Evolución Clínica, Hojas de aplicación terapéutica, Consentimientos informados firmados

G. MEDIDAS DE SEGURIDAD.

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la CAR.

H. ENTIDAD RESPONSABLE.

Servicio Riojano de Salud

Dirección:

Hospital Universitario San Pedro
c/ Piqueras, 98 (26006)
Logroño (La Rioja)

Correo/WEB:

saludresponde@riojasalud.es

Delegado de protección de datos:

Comité de Seguridad de la Información del
Sistema Público de Salud de La Rioja
csisalud@riojasalud.es

EJERCICIO DE DERECHOS.

Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, en la medida que sean aplicables, habrá de emplearse uno de los siguientes procedimientos:

- Solicitarlo a través de la Unidad de Información y Atención al Usuario (IAU) ubicada en c/ Gran Vía, 18 (26002) Logroño, iau@riojasalud.es
- Realizar una comunicación escrita a la dirección del Responsable de este Tratamiento, concretando la solicitud, junto con el DNI o documento equivalente.
- Presentar la solicitud en cualquier registro oficial o formularla de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, artículo 13, 66 y disposición adicional segunda y disposición final séptima.
- Por internet a través de:

<https://web.larioja.org/oficina-electronica/tramite?n=24608> para la solicitud de ejercicio de los derechos relativos a la protección de datos personales del Servicio Riojano de Salud.

La contestación se llevará a cabo en el plazo de un mes, en caso contrario es posible ponerlo en conocimiento del Delegado de Protección de Datos.